



Decreto N° 136/22

Promulgación de la Ordenanza N° 129/2022, que aprueba el Presupuesto 2023.

FECHA DE SANCIÓN: 14/12/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/05/2026 17:19:21 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N° 136/22

Conscripto Bernardi, 14 de diciembre de 2.022

VISTO:

La aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza N° 129/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Extraordinaria del día 12/12/22 se sanciona la Ordenanza 129/22, mediante la cual se aprueba el presupuesto 2023.

Que tal cual lo establecido en el Artículo 107, Inc c) de la ley 10027, orgánica de municipios el Departamento Ejecutivo Municipal puede promulgar o vetar dicha norma;

Que es interés del DEM promulgar la Ordenanza antes mencionada por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Promulgase y téngase como Ordenanza N° 129/2022 de esta Municipalidad de Conscripto



Bernardi, aprobada con este número por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria del día 12 de diciembre del corriente, e ingresada a este Municipio el 14/12/22..

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI

CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 136/22
FECHA DE SANCIÓN: 14/12/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 17:19:21 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

83031b26673dba4697660dea2a968257039899174fde5c113e7513808e1587f9



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL